

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones
tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022**

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Mariños Méndez, Marita Celili

Asesor:

Mg. Vigo Bardales, Luis Alberto

Código ORCID 0000-0002-2732-6452

Trujillo – Perú

2023

Índice general

Índice general	2
Palabras clave	5
Título	7
Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
Metodología	21
Resultados	23
Análisis y discusión.....	43
Conclusiones	46
Recomendaciones.....	48
Agradecimiento	49
Referencias Bibliográficas	50
Anexos.....	55

Índice de tablas

Tabla 1: Conocimiento sobre cultura tributaria	23
Tabla 2: ha recibido orientaciones realizadas por SUNAT y/o otras instituciones sobre temas relacionadas a la tributacion.....	24
Tabla 3: Ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en algun medio de comunicaci3n	25
Tabla 4: Le gustar3a que informen y orienten sobre temas tributarios.....	26
Tabla 5: Consideras que se deber3a implementar programas de educaci3n tributaria	27
Tabla 6: Conoce que existen beneficios tributarios para el empresario que cumple con su obligacion tributaria	28
Tabla 7: Asiste charlas informativas sobre tributaci3n	29
Tabla 8: Considera que la falta de conocimiento en tributacion puede influenciar en sus responsabilidades con la SUNAT	30
Tabla 9: Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias	31
Tabla 10: Considera que la tributaci3n solo les corresponde a las empresas	32
Tabla 11: Considera que la tributaci3n es una obligacion de cada persona en la sociedad	33
Tabla 12: Tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos	34
Tabla 13: Considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadan3a con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado	35
Tabla 14: Emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida	36
Tabla 15: Conoce que comprobantes de pago puede emitir seg3n su r3gimen tributario	37
Tabla 16: Exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra	38
Tabla 17: Sus comprobantes de compras y ventas son registradas en los libros de contabilidad	39

Tabla 18: Los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta 40

Tabla 19: Las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos

.....40

Tabla 20: Los pagos de ls tributos son puntuales40

Palabras clave: Cultura Tributaria, Cumplimiento de obligaciones tributarias

Keywords: Tax Culture, Compliance with tax obligations

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Economía
Línea de investigación	Tributación

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de "Dulce Maribel Eirl", Trujillo 2022" del (a) estudiante: **Marita Celili Mariños Méndez**, identificado(a) con Código N° **1317100187**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 24%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 16 de Marzo de 2023



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
CHIMBOTE



DR. LUIS VENEGAS GORDILLO
RECTOR (E)



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones
Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.

Resumen

La actual investigación propuso como objetivo general analizar la influencia de la cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en “Dulce Maribel E.I.R.L”, 2022; como tipo de investigación utilizado fue el descriptivo y tuvo un diseño no experimental - corte transversal; la población y muestra lo conformaron 10 trabajadores de la empresa materia de estudio las mismas que fueron utilizadas para muestra. Para datos recolectados se aplicó como técnicas la encuesta; y como instrumento se utilizó el cuestionario; como resultados se obtuvo que la cultura tributaria influye positivamente en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022, sin embargo, requiere inculcación, orientación y concientización de la cultura Tributaria para la mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto se evidencia en la Tabla 02, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra en desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra de acuerdo en cuanto a si fue orientado por SUNAT y/o otras instituciones sobre temas tributarios.

Abstract

The present investigation had as a general objective to analyze the influence of the Tax culture in the fulfillment of tax obligations in the company "Dulce Maribel E.I.R.L", 2022; The type of research that was used was descriptive, with a non-experimental cross-sectional design; The population and sample were made up of 10 workers from the company under study, the same ones that were used for the sample. For data collection, the survey was applied as techniques; and as an instrument the questionnaire was used; As a result, it was obtained that the tax culture positively influences the Compliance with tax obligations of "Dulce Maribel EIRL", Trujillo 2022, however, it requires inculcation, orientation and awareness of the Tax culture to improve compliance with tax obligations. This is evidenced in Table 02, in which of the 10 workers who were surveyed, 70% disagree, while 30% agree as to whether they were oriented by SUNAT and/or other institutions on tax issues.

1. Introducción

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Se realizó previo un estudio de trabajos desarrollados referentes al tema investigado los cuales son los siguientes:

Entre los antecedentes internacionales, se consideró los siguientes:

Pila (2022), el objetivo principal fue analizar el cumplimiento tributario de los emprendedores de los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi en el año 2020, estuvo conformado por un pueblo muestral de 78 establecimientos de los mismos sectores ya mencionados. El tipo de investigación que aplicó fue descriptiva y relacional. Finalmente el autor concluye, que la cultura en la tributación mejora los cumplimientos de las obligaciones tributarias en las industrias turísticas y hoteleras de Cotopaxi. Así mismo en última instancia, el autor descubrió que cuanto más conocimiento obtengan sobre cultura tributaria, mejor será su cumplimiento.

Santillán (2019) la presente investigación realizada se centró en encontrar los componentes que incurren en la cultura con respecto a las tributaciones en el sector artesanal como referencia tomó la templo la Esperanza su enfoque estuvo orientado al efecto del cumplimiento de sus obligaciones con el estado, el pueblo muestral representó a 170 emprendedores, concluye que la responsabilidad del Estado es la propagación de información del derecho y el deber de cada contribuyente por medio de la SUNAT, así mismo indica que es importante no es presionar y sancionar a los contribuyentes, puesto que la recaudación de tributos se da generalmente en orientar con el fin que el contribuyente tome conciencia y reconozca que, el valor entregado al gobierno es para solventar los gastos públicos; por lo que el autor recomienda, que se propongan estrategias que le permitan acceder a los sectores artesanales de la región con el fin de minimizar las represiones, imposiciones de las sanciones más sino crear conciencias tributarias de tal manera que los aportes sean obligatorios por valores y no por temor.

Entre los antecedentes nacionales, se consideró los siguientes

Mendoza (2021) Determina las influencias de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas cajamarquinas de los rubros hoteleros. El método que usó es deductivo – inductivo, diseños no experimentales de corte transversal, correlacional, el enfoque fue cuantitativo; para la recolección de datos se usó la encuesta, las muestras conformaron 65 empresas de las industrias hoteleras. Finalmente los resultados arrojan que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el micro y

pequeñas empresas se califican como aceptables y, en última instancia, su estudio encontró que la mayoría de las empresas tienen poca comprensión en lo que respecta a la obligación tributaria. Una conclusión clave es que las microempresas en el sector hotelero tienen un impacto valorativo en el cumplimiento tributario. De igual forma, se puede concluir que existen aspectos de conciencias tributarias, educación tributaria y conocimiento tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Marce (2021) en su investigación pretende determinar la conciencia tributaria incide en la obligación tributaria de los empresarios de la confección en los centros comerciales de Polvos Rosados - 2021. La muestra conformó 105 emprendedores. Finalmente como resultado se ha encontrado que la conciencia en la tributación tiene un impacto magnifico en la obligación del pago de los tributos. El coeficiente de correlación de personas para el cumplimiento voluntario fue 0,709 y el factor de correlación de personas para el conocimiento tributario fue 0.350, indicando una correlación baja. Sin embargo, los valores de p para ambas dimensiones son inferiores al 0.05, esto se considera estadísticamente relevante. Impacto significativo en el cumplimiento tributario para empresas especializadas en venta de ropa en centros comerciales Polvos Rosados en 2021, mostrando un alto nivel de confianza del 95%, así mismo el autor concluye que incentivar al contribuyente a través de la conciencia tributaria obtuvo una influencia relevante para el cumplimiento de sus obligaciones del pago de tributos de las empresas de confección en los centros comerciales de Polvos Rosados en el 2021, con un alto nivel de confianza del 95%.

Entre los antecedentes locales, se consideró los siguientes:

Florián et al (2022) en la presente investigación determina el impacto de la cultura tributaria en la reducción de la informalidad entre los fabricantes de calzado del Porvenir, departamentos de Trujillo y La Libertad durante el periodo 2020. Se realizó una encuesta descriptiva de campo - correlación mediante técnicas de encuesta a 70 fabricantes del lugar antes mencionado, la encuesta y brindaron un panorama de la situación. Como resultado de su investigación pudieron determinar el nivel de cultura en la tributación de los fabricantes de calzado del Porvenir y su impacto negativo en la informalidad en este sector.

Gálvez et al (2020) este estudio se centró en determinar la relación de la cultura tributaria mercantil y el cumplimiento tributario el mercado de Palermo de Trujillo en el año 2020. Se hizo un examen básico de corte transversal de nivel descriptivo, un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La muestra conformaron 103 vendedores del mercado Palermo -Trujillo - 2020. La situación durante la recolección y validación de la encuesta, se utilizó solo 80 encuestas aplicando la encuesta en 10 ítems del cuestionario de empresa. Los resultados muestran que el 96.25% de los vendedores del mercado Palermo - Trujillo -2020 tienen una

“cultura financiera”. El cumplimiento tributario también recibió una puntuación alta de 61,25%. Por tanto, si existe relación entre las variables mencionadas; así mismo obtuvieron una correlación media positiva y por último los autor concluyen que la presencia de cultura tributaria es más relevante para el cumplimiento en tributación.

Las bases teóricas de mis variables de investigación. Como primera variable de la presente investigación es: cultura tributaria; pasa, por tanto, a sustentar dicha variable. El diccionario de la lengua española (2014), “un conjunto de estilos de vida, costumbres, conocimientos y el grado de desarrollo artístico, científico e industrial, un grupo social”. Por tanto, no hace falta decir que humanidad tiene una cultura y que se debe aplicarla. Asimismo, Bonillala (2014) afirma que “cultura fiscal” conforman los valores y actitudes que promueve el cumplimiento oportuno y concienzudo de las respectivas obligaciones con el gobierno. De allí se destaca su importancia dado que formas contribuyentes responsables que cumplan sus obligaciones tributarias, las cuales aportan al desarrollo de la ciudad, así como también de nuestro país. García (2017), por su parte coincide y opina del mismo modo que Bonillala adicionando a los conocimientos acumulados en relación con la tributación respetando los reglamentos vigentes que regulan el comportamiento humano. La acción debe ser vista no sólo como una obligación, sino también como una obligación de atender las necesidades del país. "

Por su parte, Aamasifuen, M. (2015) opina que se debe concientizar a los individuos de una sociedad involucrada en el proceso de que están constitucionalmente obligados a pagar impuestos al Estado, y alentar a las comunidades a: Se afirma que el propósito es transmitir la razón de ser del tributo es dotar al estado de los ingresos correspondientes para realizar sus funciones primarias, asegurando así servicios públicos eficaces y eficientes a sus ciudadanos. La cultura tributaria significa no solo la necesidad de comprender sus obligaciones como contribuyente, sino también la necesidad de aplicarlo de acuerdo con sus obligaciones.

(Amasifuén, M. 2015, p. 74). Su importancia radica dado que si las personas no reciben conocimiento de cultura tributaria sería difícil que el gobierno exija un cobro impositivo.

Actualmente es indispensable, moldea nuestro comportamiento, la manera de vivir, y pensar y así cumplir de manera voluntaria nuestras obligaciones de pago de los impuestos; todo ello mejorara atreves de la educación tributaria.

De acuerdo a Montaña (2021) tiene por objetivos:

Aceptar la necesidad de tributos. – Como ciudadanos debemos dejar de ver el pago de los impuestos como un compromiso, y tomarlo en cuenta como un deber que el estado recauda para poder solventar los servicios públicos.

Eliminar el fraude. - Uno de sus trabajos es prevenir la evasión de impuestos. Los expertos dicen que la eliminación al cien por ciento es imposible, pero si se puede reducir. Tendemos a pensar que solo las grandes corporaciones hacen esto a través de la evasión fiscal o paraísos fiscales. Necesitamos que la gente se dé cuenta de que pagar o cobrar en la oscuridad (sin pago impuestos) también es un fraude.

Hacienda Todos nosotros. - La educación es esencial para entender cómo el pago de peajes afecta el bien público. Por el contrario, tratar de eludir la obligación tributaria perjudica a toda la comunidad.

Ahora, se presentarán las bases teóricas de mi segunda variable de investigación. Cumplimiento de las obligaciones tributarias; paso, por tanto, a sustentar dicha variable. Desde el punto de vista de Aguayo (2014), ``obligaciones tributarias, i. El artículo 1 define cómo es pública una obligación tributaria. Derechos, es decir, incentivos fiscales exigibles.

Por otro lado, Cárdenas (2020) afirma que un elemento clave para lograr la recaudación del impuesto es el obediencia voluntaria por parte del contribuyente. Por un lado, establece que todos los ciudadanos debemos aceptar el pago de nuestros impuestos como parte nuestras responsabilidades y derechos como ciudadanos en nuestra comunidad. , actúa siempre como agente activo del proceso, no pasivo. El agente activo sensibiliza al ciudadano actuando en público, también es más activo y crítico, acepta normas y realiza labores de persuasión, lo que le permite exigir respeto y respeto a nuestros derechos. (pág. 243).

Cárdenas (2020) señala la necesidad de capacitar y promover la conciencia tributaria por la necesidad estratégica de recuperar la formación de valores cívicos e iniciar desde el nivel de la educación básica regular. En este sentido, cumple con la administración financiera tener la obligación de cooperar con los centros de formación para formar ciudadanos que puedan aplicar las normas de convivencia en el ámbito tributario a medio plazo. (pág. 244).

Al respecto la SUNAT, considera que es necesario que se facilite al contribuyente facilidades e información y atención de alta calidad y claridad.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Teóricamente, fue de gran relevancia, ya que permitió identificar deficiencias y consolidar las teorías existentes, así como también proporcionó información importante para un análisis crítico y constructivo con respecto a los problemas relacionados con la cultura tributaria y al cumplimiento de su obligation con respect a la tribulation de Dulce Maribel EIRL.

Prácticamente, se justificó porque ayudó a comprender su importancia frente al cumplimiento de las obligaciones con el estado, el tener cocimiento ayudo a disminuir los riesgos de cometer

infracciones y sanciones. Además de permitirles seguir creciendo y expandiéndose en el mercado sin temor a ser sancionados para que esta pueda mantener un alto grado de competitividad.

Socialmente, la investigación benefició a los clientes, puesto que se buscó lograr su satisfacción al adquirir su producto y obtener un respaldo y por ende se sienta más seguro. También beneficio a la empresa puesto que se podrá seguir expandiéndose en el mercado sin temor a ser sancionados y, por último, cabe mencionar que esta investigación ayudara como base para otras investigaciones en el futuro; ya sea en cultura tributaria o temas similares, que favorezca a la sociedad y al sector empresarial.

Desde el punto de vista científico, se justifico porque recopiló informaciones científicas necesarias que aportarán nuevos lineamientos para el fortalecimiento de las teorías ya existentes las mismas servirán como base para futuras investigaciones, incentivando de esta manera implementación de programas de concientización respecto a cultura tributaria.

PROBLEMA

Actualmente, la economía mundial se mueve a través los tributos, dado que es la base económica esencial para el desarrollo del estado, son fuentes generadoras del ingreso público, el endeudamiento público, las contribuciones, las tasas, que serán parte también para el desarrollo sostenible de los países. El número de empresas creadas es un indicador del capital que comprueba los medios de lograr un mayor nivel de desarrollo, mayor empleabilidad, mejor bienestar, y la riqueza de local, región y nación.

La cultura tributaria contribuye a la recaudación y desarrollo de nuestro país. En nuestro país es un tema que como contribuyente no se prestado mucha importancia, por tal motivo es necesario que se enseñe la importancia de aportar al estado la que corresponda, por otro lado, en la sociedad la gran mayoría considera que no recibe nada a cambio cuando paga sus impuestos. Es necesario que se comience a enseñar este tema de tributación tomando como ejemplo a los países más desarrollados.

El gasto público y la falta de claridad en el conocimiento han afectado la cultura de los ciudadanos, socavando la conciencia social y financiera y, por lo tanto, impidiendo el desarrollo del país.

Al respecto, Ginebra Group International Perú (2013) informa que "La evasión fiscal en el Perú alcanzó los 24 millones en 2012, el segundo más alto de la región después de Venezuela". (pag. 1) "A pesar de muchos cambios en el sistema tributario en general en los últimos años en busca

de una mayor recaudación tributaria para crear un sistema tributario adecuado, la reestructuración de la autoridad tributaria (SUNAT) se ha hecho de acuerdo a cambios." (pág. 37).

La compañía en estudio, Dulce Maribel E.I.R.L. forma parte de esta problemática, ya que parte del personal carece de conocimientos básicos de temas tributarios y cultura tributaria, generalmente su importancia radica en la gestión de compra y venta más no se centra en que conozcan todos los colaboradores en lo que corresponde en tributación, en algunos casos hay colaboradores que solo son enseñados de manera práctica por lo que desconocen la normativa y por lo que les lleva a cometer errores, evidenciando que algunos colaboradores desconocen estos temas es ahí donde se toma por iniciativa este trabajo de investigación. Por lo tanto, con lo mencionado, se demuestra que es importante manejar adecuadamente y que mejor que se conozca sobre cultura aplicado en los tributos que asegure con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y sin temor a cometer errores que le pueden generar inconvenientes. Al respecto, para ello se tiene la siguiente interrogante:

¿De qué manera la cultura Tributaria influye en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “¿Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022?

CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Definición:

Para comprender este término, es preciso entender por cultura y tributo. En el tema del inicial, “por cultura se entiende al modo de vida, nivel de conocimiento, comportamiento y actitudes adquiridas de manera natural, no premeditada” Romero, 2022, p.4). Con respecto a tributo, es definido, “como un recurso a favor del gobierno” (Amasifuén, 2015, p. 74). Sarduy y Gancedo (2016) agrega que también indica que el tener cultura es unirse al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias como contribuyente, las responsabilidades de derecho, la ciudadanía y la solidaridad social, y lo personal lo orienta a confiar y afirmar los valores de la ética. de igual manera coincide con Ruiz (2017), define como un “grupo de información y el grado de conocimiento de los contribuyentes en país sobre el pago de tributos” por otro lado Altamirano (2018), menciona que la “formación de la cultura no es innata, pero se da a través del aprendizaje continuo dentro del ambiente donde se radica, con las personas que compartimos el conocimiento, la habilidad, los valores”. Así mismo, La cultura en la tributación crea que cada individuo del grupo social reflexione que el pago de tributos es un actuar ético basado en la razón, los valores y la confianza (Lobato et al., 2016). Al respecto, Como cultura tributaria, también se puede definir como el nivel de conducta y conocimiento que tienen los

empresarios y o colaboradores de diferentes instituciones sobre el sistema tributario y sus funciones. En resumen se puede decir que la cultura tributaria es una conciencia que debemos cultivar todos los ciudadanos y asumir las obligaciones y responsabilidades que se tiene con el gobierno, como son los pagos impositivos.

Estrategias Tributarias

Son pautas a seguir con la intención de lograr ciertos objetivos trazados para ello citamos a:

Manaay (2019), en el que identifica herramientas que la institución encargada pueda manejar para optimizar la recaudación de impuestos. Puede ser utilizado para evaluar indicadores relacionados con los impuestos en nuestro país, tales como: evasión fiscal, cultura tributaria, auditoría, etc. Así mismo es necesario considerar diferentes opciones que ayude a crear la concientización tributaria. Por otro lado Balcázar (2018) señala que es una estrategia fiscal es un plan de acción bien establecido que analiza el entorno fiscal de una empresa, reduce el monto del impuesto a pagar legalmente permitido y paga el impuesto en la fecha más conveniente para el contribuyente, respetando los límites establecidos por la ley.

Su importancia radica en:

- Pago justo
- Optimización de los recursos económicos internos
- Administración eficiente de las finanzas
- Aportar al estado adecuadamente.
- No desperdiciar los recursos económicos por desconocimiento tributario.
- Estrategias de información y orientación al contribuyente. Gómez (2020), la popularidad de las facturas electrónicas, la introducción del mecanismo de cobro automático, la segmentación del tratamiento de diferentes contribuyentes son ejemplos del enfoque moderno de las autoridades tributarias latinoamericanas. Además, el sistema tributario fortalece los aspectos de eficiencia y equidad de la distribución, facilita el cumplimiento voluntario y elimina las oportunidades de evasión y elusión fiscal, en consonancia con las obligaciones tributarias. , contribuyentes. En este sentido, se puede suponer que el acceso a tecnologías innovadoras y sistemas avanzados, así como un consenso general sobre enfoques unificadores, también serán necesarios para asegurar oportunidades específicas posibles para el futuro.

Informaciones y orientaciones a los contribuyentes. – Las atenciones a la ciudadanía debe estar delineado para brindar información precisa y clara que además de incentivar al

contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se considera que invertir más en educación y capacitaciones para brindar más orientación con respecto a tributación, todos los peruanos debemos evitar la evasión y elusión tributaria, Las repercusiones jurídicas y penales que algunos contribuyentes deben aceptar por no estar informados o por desobedecer los obligaciones legales establecidos por la SUNAT.

Iniciativa para cumplimiento de las Normas Tributarias. En una primera instancia Gary Becker en su teoría “Economía del Crimen”. Su enfoque parte de los principios de los seres humanos, en las decisiones del cumplir o no con el pago de los impuestos.

Planificación tributaria. - Según Villasmil, (2016) su objetivo la planificación es poseer un modelo de conocimiento donde se use las leyes y regulaciones fiscales, dejando de lado todo lo ilegal. La planificación tributaria hoy en día es esencial en las entidades, ya que a través de ella se pronostica las cargas fiscales durante una determinada etapa.

Educación tributaria

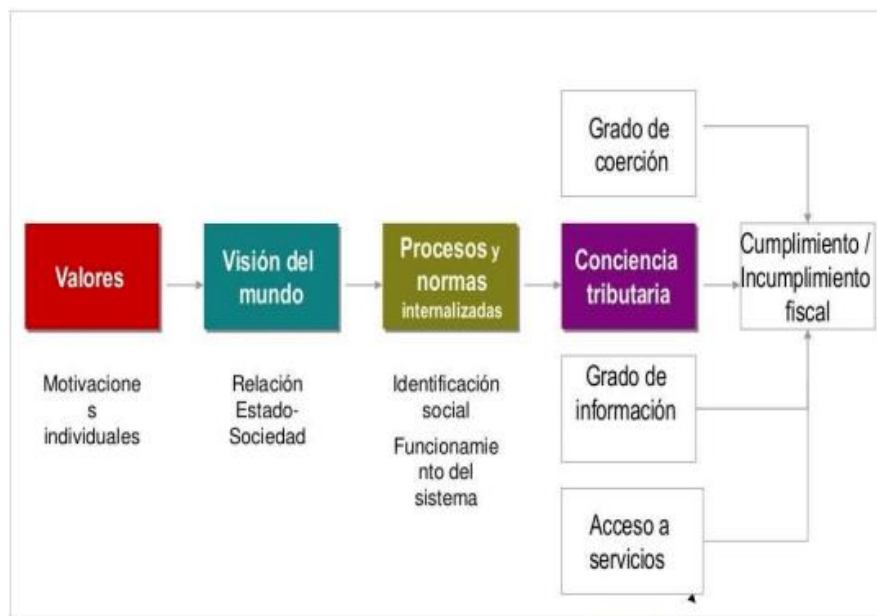
En estos tiempos se ha vuelto necesario por todas sus implicancias en la política tributaria, y por ende brinda la oportunidad de examinar fenómenos que ocurren en todas las latitudes, como por ejemplo la evasión fiscal, de manera que pueden caracterizar a los tributos. (Díaz, 2016, p. 699, tiene por objeto promover el respeto y la observancia de los derechos de personas, la solidaridad, la convivencia democrática y la cultura de la paz, el ejercicio responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, anteponiendo el interés personal al bien común.

Solís (2018), por su parte, exige que los contribuyentes aporten voluntaria y responsablemente una parte de diversos impuestos. Se trata de un deber básico, y para crear programas de inversión, una nación debe disponer de los recursos necesarios y así contribuir al desarrollo del país. Para beneficio de la ciudad y de la comunidad en su conjunto.

El Conocimiento tributario. - El conocer y tener un entendimiento claro del porque cumplir con el pago de impuestos. Ya es parte de la cultura Pero, si una persona recibe conocimiento tributario y no lo aplica con responsabilidad y compromiso con el estado, no estaría teniendo una cultura tributaria digna. En este contexto, Chinchay (2021) plantea que desde la perspectiva de una buena gobernanza tributaria para el desarrollo nacional, también es comprender la naturaleza fundamental de lo tributario. Altamirano e Iberico (2018), por su parte, identifican “el nivel informático que tienen los contribuyentes sobre aranceles, restricciones y regímenes tributarios vigentes”. (pág. 31). Finalmente, considere a Taminchi (2018). Taminchi explicó que se refiere a todo lo relacionado con las acciones.

Conciencia Tributaria.

La Administración Tributaria Nacional del Perú (2020) hace referencia a la actitud y a la creencia del ser humano, que inspiran a las personas a contribuir. De igual forma, Solís (2018) señala que es de sentido común que los individuos tengan la libertad de actuar o tomar posiciones contrarias a los cumplidos. En la Figura 1 se muestra un diagrama.



Valores. – La Investigación realizada por la administración tributaria expreso:

- **Universalismo:** Está compuesto generalmente por la tolerancia, la sabiduría, la justicia social, la igualdad.
- **Benevolencia:** consiste en querer el bien para uno mismo y para la sociedad, honestidad, perdón, responsabilidad, lealtad.
- **Rol de Estado:** Afirmando contextos internos para desarrollar la economía y reparar inconvenientes económicos del país.

Responsabilidad Tributaria. – Es el nivel de compromiso de los empresarios frente al cumplimiento de sus obligaciones. Está diseñada para monitorear la conducta de la actividad y su respuesta a sus responsabilidades; para cumplir con estas obligaciones en responder oportunamente con sus obligaciones. El pago voluntario que deben tener las personas respecto a sus impuestos sin que haya una notificación o ratificación por el pago que debe cumplirse.

Interiorización de los individuos. – Correa (2020), las fuentes motivacionales se pueden atribuir internamente a los ciudadanos ya que se asocian a un mejor autocontrol así como también a mayor motivación y desempeño. la investigación en varios campos ha demostrado que una

mayor internalización se asocia con mejores resultados, ya sea rendimiento académico, comportamiento ambiental, abstinencia de alcohol o desempeño laboral.

Cumplimiento de las Obligaciones tributarias

El cumplimiento. – hace referencia a la conducta para el cumplimiento con la legislación, es una preocupación empresarial frecuente, tal vez debido a un número cada vez mayor de regulaciones y una falta de comprensión bastante generalizada acerca de lo que se requiere para que una empresa cumpla con la nueva legislación.

Obligación tributaria. – Es toda aquella obligación que tiene el ciudadano y surge como consecuencia de una de pagar el impuesto tributario para el sostenimiento de los gastos del estado.

Por su parte, el libro código tributario peruano, indica que que de derecho público y que las relaciones legalmente establecidas entre acreedores y contribuyentes tienen como finalidad la realización de beneficios tributarios.

Obligaciones Formales

Altamirano (2018), describe que se conocen como obligaciones accesorias, debido a que se determinan su cumplimiento, las mismas que nacen de una interrelación entre el sujeto activo y un sujeto pasivo.

Por otro lado, Actualícese (2021) explica que permite verificar el hecho de que el impuesto ha sido pagado e identificar al contribuyente y el monto. En otras palabras, las obligaciones formales brindan a las autoridades tributarias ciertos elementos que les permiten determinar, recaudar impuestos y cumplir con sus obligaciones esenciales que se detalla a continuación:

- Inscribirse para obtener el RUC.
- Emitir guía de remisión cuando se traslada bienes de una provincia a otra.
- Aviso de información a SUNAT.
- Presentar declaraciones determinativas e informativas.
- Llevado de libros y/o registros contables.
- Emitir y entregar comprobantes de pago.

Emisión de comprobantes de pago. - Es un documento que acredita la entrega de bienes para su uso, o la prestación del servicio.

Declaraciones juradas. - La declaración es el medio que informa a la SUNAT los ingresos que se obtiene por venta de bienes, prestación de servicios entre otros. También se utiliza para calcular el total de impuesto a pagar por la actividad realizada.

Libros y registro. - sirven para llevar en orden actividades empresariales. En estos libros se registran las transacciones como son entradas y salidas de recursos del contribuyente, esto permite conocer cómo va en un período determinado.

Obligaciones Sustanciales

Una obligación esencial se refiere a la obligación de pagar impuestos. Art. 1°. Código Tributario concluye que la principal obligación tributaria surge de las relaciones jurídicas que se derivan de la Ley y del pago de impuestos al gobierno, con motivo del presupuesto generado de la misma.

Pago de tributos. - Consiste en que el subordinado pasivo (deudor) entrega al acreedor tributario una cantidad que corresponde exactamente al total del impuesto adeudado.

4.3. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cultura Tributaria (Variable Independiente)	Estrategias Tributarias	Información y orientación al contribuyente	01.02.03
		Iniciativa para cumplimiento de las normas tributarias	04.05
		Planificación tributaria	06
	Educación Tributaria	Conocimiento Tributario	07.08.09
	Conciencia Tributaria	Valores	10.11
		Responsabilidad tributaria	12
		Interiorización de los individuos	13
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (Variable Dependiente)	Obligaciones Formales	Emisión de comprobantes de pago	14.15
		Declaraciones juradas	16.17
		Libros y registro	18.19
	Obligaciones Sustanciales	Pago de tributos.	20

HIPÓTESIS

La Cultura Tributaria influye positivamente en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la influencia de la cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel E.I.R.L”, 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Examinar situación actual del conocimiento tributario para el cumplimiento de las Obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.
2. Determinar si la conciencia tributaria impulsa el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.
3. Estimar y fomentar cultura tributaria a los colaboradores para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.

2. Metodología

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La Investigación fue de tipo descriptivo, porque describió la situación actual de la empresa DULCE MARIBEL E.R.L., 2022 en la que se encuentra.

El diseño fue no experimental de corte transversal.

No Experimental: La presente investigación fue no experimental debido a que no existió manipulación de variables y se hizo una investigación en la cual solo se observaron para luego analizarlas.

Es de corte transversal: Dado al análisis documental se realizó en un determinado momento, en un tiempo único en la empresa “DULCE MARIBEL E.I.R.L”.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población se conformó por los 10 colaboradores de la empresa Dulce Maribel E.I.R.L.

La muestra se conformó por 10 trabajadores, entre ellos tenemos: la Gerencia, 2 administradores, el contador, 2 asistentes contables, 2 asistentes de facturación, 2 jefes de ventas.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El procedimiento para la recolección de la información fue la siguiente:

- Se solicitará un permiso, y se programó una reunión en el área de contabilidad; indicando fecha y hora.
- En la reunión, se explicaron a los integrantes de la presente muestra los motivos de su participación y los objetivos del proyecto.
- Se procedió con la aplicación de la entrevista a todos los integrantes de la muestra.
- Una vez culminado con el programa se agradecerá a los participantes por el apoyo a la recolección de datos.

En la presente investigación una vez recolectada la información se utilizó el programa Excel para plasmar la información y analizarla ya que este proceso es sencillo. Seguida de ello se procesó para evaluar la confiabilidad y validez lograda que nos permita obtener las conclusiones sobre el tema en estudio.

3. Resultados

Tabla 1

Tiene conocimiento sobre cultura tributaria

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	70%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 30% se encuentra de acuerdo, mientras que el 70% se encuentra en desacuerdo en cuanto a si se tiene conocimiento sobre cultura tributaria.

Tabla 2

Alguna vez recibió orientación por SUNAT u otra entidad sobre contenidos tributarios

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	70%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 30% se encuentra de acuerdo, mientras que el otro 70% se encuentra en desacuerdo en cuanto ha sido alguna vez orientado por la SUNAT u alguna otra entidad sobre contenidos tributarios

Tabla 3

Ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en algún medio de comunicación

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	7	70%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra acuerdo, mientras que el 30% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo en cuanto ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en algún medio de comunicación

Tabla 4

Le gustaría que le informen y orienten sobre temas tributarios

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	8	80%
De acuerdo	2	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 20% se encuentra totalmente de acuerdo en cuanto a si le gustaría ser informado y orientado sobre temas tributarios.

Tabla 5

Consideras que se debería implementar programas de educación tributaria

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	8	80%
De acuerdo	2	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 20% se encuentra totalmente de acuerdo en cuanto a si se debería implementar programas de educación tributaria.

Tabla 6

Conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
En desacuerdo	5	50%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 10% se encuentra de acuerdo, el 40% se encuentra ni acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 50 % se encuentra en desacuerdo en cuanto a si conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias.

Tabla 7

Asiste charlas informativas sobre tributación

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	70%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 30% se encuentra en de acuerdo, mientras que el otro 70% se encuentra en desacuerdo en cuanto a asiste charlas informativas sobre tributación

Tabla 8

Considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	5	50%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	50%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 50% se encuentra en de acuerdo, mientras que el 70% se encuentra en ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto si Considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT.

Tabla 9

Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
En desacuerdo	5	50%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 10% se encuentra de acuerdo, el 40% se encuentra ni acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 50 % se encuentra en desacuerdo en cuanto a si conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias.

Tabla 10

Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	60%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	1	10%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 50% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, el otro 50% se encuentra en desacuerdo mientras que el 10% está totalmente desacuerdo en cuanto a si Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas.

Tabla 11

Considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	70%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el otro 30% se encuentra en de acuerdo en cuanto a que si considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad.

Tabla 12

tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	5	50%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	50%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 50% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 50% se encuentra en de acuerdo en cuanto a que si la tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos.

Tabla 13

Considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadanía con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	6	60%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 40% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 60% se encuentra en de acuerdo en cuanto a si considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadanía con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado.

Tabla 14

Usted normalmente emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	7	70%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra de acuerdo, mientras que el 30% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo en cuanto a que si emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida

Tabla 15

Conoce que comprobantes de pago puede emitir según su régimen tributario

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	5	50%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	50%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 50% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 50% se encuentra en de acuerdo en cuanto que si conoce que comprobantes de pago puede emitir según su régimen tributario

Tabla 16

Exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	2	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	80%
En desacuerdo	4	50%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 20% se encuentra en de acuerdo en que si exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra.

Tabla 17

Sus comprobantes de compras y ventas son registradas en los libros de contabilidad

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	8	80%
De acuerdo	2	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 20% se encuentra en de acuerdo en cuanto a que si sus comprobantes de compras y ventas son registradas en los libros de contabilidad.

Tabla 18

Considera que los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	4	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	60%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 60% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 40% se encuentra en de acuerdo en cuanto a que si considera que los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta

Tabla 19

Se realiza las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	4	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	60%
En desacuerdo	0	0%
Completamente en desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 60% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 40% se encuentra en de acuerdo en cuanto a que si se realiza las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos.

Tabla 20

Realiza puntual el pago de sus Tributos

Alternativas	Resultados	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	4	40%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	60%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
Totales	10	100%

Fuente: Base de datos de encuesta

Elaborado por: Mariños (2023)

Interpretación:

De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 60% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 40% se encuentra en de acuerdo en cuanto a que si realiza puntual el pago de sus tributos.

4. Análisis y discusión

- Objetivo general. Esto se evidencia en la Tabla 2, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra de acuerdo, mientras que el 30% se encuentra en desacuerdo en cuanto si alguna vez recibió orientación por SUNAT u otra entidad sobre contenidos tributarios, en la Tabla 6, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 10% se encuentra de acuerdo, el 40% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 50% se encuentra en desacuerdo en cuanto a si conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus compromisos con el estado así mismo en la Tabla 9, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 10% se encuentra de acuerdo, el 40% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 50% se encuentra en desacuerdo en cuanto a si Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias.

De acuerdo con esto, el autor Pila (2022), Entre conclusiones señala que el nivel de cultura tributaria de cada persona es muy importante y por ello la gran mayoría de los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en su totalidad y en tiempo. Además, señaló que para el cumplimiento coherente de las obligaciones tributarias es necesario transferir e implementar conocimientos, valores y comportamientos tributarios acordes con las realidades sociales. Al final, se señala que todo comienza con la educación fiscal, porque esta es la forma de promover la cultura tributaria de las personas que voluntariamente reconocen sus obligaciones tributarias al Estado.

Entonces, de acuerdo con lo expuesto en el anterior párrafo tener conocimiento sobre cultura tributaria va a corregir definitivamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía en la que este se aplique. Esto será siempre y cuando los colaboradores de la compañía muestren el interés de adquirir conocimientos.

- De acuerdo con el objetivo específico 1, se evidencia en la tabla 1, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra en desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra en recuerdo en cuanto a si tiene conocimiento sobre cultura tributaria. y en la Tabla 8, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 50% se encuentra en desacuerdo, mientras que el otro 50% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto si considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT.

Sobre esto, el autor Florián et al (2022), analiza el nivel de la cultura tributaria en el frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias. De acuerdo con eso, concluye que, conforme con el diagnóstico realizado a la empresa existe una similitud alta, negativa y indicadora entre cultura tributaria e informalidad con respecto al área laboral de los empresarios de calzado del Distrito El Porvenir, Trujillo 2020, así mismo y se encuentra que el nivel de informalidad de los zapateros llega al 40%, los cuales son factores socioculturales legítimos. la mayor importancia relativa de las decisiones informales y legítimas e informales. Finalmente, los investigadores encontraron que el conocimiento tributario, la conciencia tributaria y la percepción tributaria estaban negativa, fuerte y significativamente relacionados con las condiciones de trabajo informal.

Después de haber expuesto lo anterior, se muestra la importancia de examinar la capacidad de conocimiento que poseen los contribuyentes acerca de la cultura tributaria en la presente investigación muestra la carencia de conocimiento que tienen los contribuyentes harca de sus obligaciones y responsabilidades tributarias. Por ello, en el caso particular de la empresa DULCE MARIBEL E.I.R.L., se puede mencionar que la cultura tributaria no está siendo aplicada correctamente dado a su desconocimiento de los colaboradores.

- De acuerdo con el objetivo específico 2, se determinado si la conciencia tributaria impulsa el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022, esta no está siendo implementado de manera adecuadas, lo que es ocasionado una inadecuada conducta tanto a los colaboradores como a los clientes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias basados en la razón, la confianza y los valores de ética personal; asimismo como la insuficiente voluntad para el pago voluntario y oportuno de sus obligaciones tributarias, falta de análisis del beneficio común que genera el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se evidencia en la Tabla 10, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra en de acuerdo en cuanto Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas; y en la Tabla 11, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra en de acuerdo en que si considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad.
- Sobre esto, el autor Marce (2021), justamente presenta una investigación sobre la conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios. Los resultados presentados significan que si los contribuyentes del sujeto pueden percibir adecuadamente el pago de impuestos y autopercebirse conscientemente los beneficios de cumplir con las leyes y reglamentos, además de evitar sanciones, podrán cumplir con sus

importantes y oficiales obligaciones tributarias en tiempo y forma. conducta. ; También se demuestra que debido a las bases teóricas planteadas durante la investigación, los contribuyentes, mejor informados y educados sobre sus obligaciones tributarias, estarían en condiciones de evitar graves omisiones importantes en la gestión tributaria y la acción judicial.

De aquí se desprende la importancia también de realizar un análisis de la importancia de incentivar e impulsar de la conciencia tributaria tanto a los contribuyentes así como también al público en general con la finalidad que no solo se tenga miedo a las multas que puede estar expuesto sino se realice de manera voluntaria.

- De acuerdo con el objetivo específico 3, se puede estimar y fomentar cultura tributaria a los trabajadores con la finalidad que la empresa pueda mejorar el cumplimiento tributario en Dulce Maribel EIRL, Trujillo 2022. Esto se evidencia, en primer lugar, en la Tabla 4, en la que, de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el otro 20% se encuentra en de acuerdo en cuanto a si le gustaría ser informado y orientado sobre temas tributarios. En segundo lugar, en la Tabla 5, en la que, de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el otro 20% se encuentra en de acuerdo en cuanto a si consideras que se debería implementar programas de educación tributaria

Sobre esto, el autor Gálvez (2021), Este autor encuentra, los resultados del 96,25% de los vendedores del mercado Regional de Palermo de Trujillo, 2020, tienen una alta “cultura tributaria”, es decir, de cumplimiento. Los resultados obtenidos por el 96,25% de los vendedores del mercado Zonal Palermo de Trujillo en 2020 muestran una alta “cultura tributaria”, ya que el cumplimiento de las obligaciones tributarias también es alto - 61,25%; Por lo tanto se concluye que si existe relación entre las variables consideradas se obtiene una correlación media positiva, finalmente el autor concluye que la presencia de cultura tributaria mejorará el cumplimiento tributario ante ente fiscalizador.

Por lo tanto, se pueden gestionar de mejor manera las herramientas que permitan mejorar La difusión de cultura tributaria y pro mover programas en medios ayudara que todos aportemos con un granito de arena para el crecimiento de nuestro País. También se sugiere implementar mecanismos que a fomentar la cultura tributaria en la empresa; y el último sería organizar charlas para que se mejore el control de actividades en la compañía.

5. Conclusiones

1. De acuerdo con el objetivo general, se concluye que la cultura tributaria influye positivamente en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, sin embargo, no se han desarrollado lineamientos que mejoren las prácticas relativas a la cultura tributaria los colaboradores no están siendo capacitados existe desconocimiento en gran parte sobre los temas tributarios. Esto se evidencia en la Tabla 2, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra de acuerdo, mientras que el 30% se encuentra en desacuerdo en cuanto si ha recibido orientaciones por la SUNAT u otra institución sobre temas tributarios, en la Tabla 6, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 10% se encuentra de acuerdo, el 40% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 50% se encuentra en desacuerdo en cuanto a si conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias así mismo en la Tabla 9, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 10% se encuentra de acuerdo, el 40% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 50% se encuentra en desacuerdo en cuanto a si conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias.
2. De acuerdo con el objetivo específico 1, se concluye que los colaboradores de la empresa carecen de conocimientos de temas tributarios, lo que es concordante con los resultados de la tabla 1, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra en desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra en recuerdo en cuanto a si tiene conocimiento sobre cultura tributaria. y en la Tabla 8, en la que De los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 50% se encuentra en desacuerdo, mientras que el otro 50% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto si considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT.
3. De acuerdo con el objetivo específico 2, se determina que la conciencia tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias interpretando de esa manera a mayor conciencia tributaria en los colaboradores en estudio, causaría que los mismos cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias, se evidencia en la Tabla 10, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra en de acuerdo en cuanto Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas; y en la Tabla 11, en la que de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 70% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo, mientras que el 30% se encuentra en de acuerdo en que si considera que la tributación es un deber de cada habitante en la sociedad.

4. De acuerdo con el objetivo específico 3, se concluye que existen distintos medios y formas de fomentar cultura tributaria, así como instrumentos para incrementar el recaudo tributario para que esta empresa mejore el cumplimiento de sus obligaciones y pueda tener un mayor margen de conocimiento y crecimiento. Esto es evidenciable, en primer lugar, en la Tabla 4, en la que, de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el otro 20% se encuentra en de acuerdo en cuanto a si le gustaría que informen y orienten sobre temas tributarios . En segundo lugar, en la Tabla 5, en la que, de los 10 trabajadores que fueron encuestados, el 80% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el otro 20% se encuentra en de acuerdo en cuanto a si consideras que se debería implementar programas de educación tributaria

6. Recomendaciones

- La Empresa “Dulce Maribel EIRL establezca y programe capacitaciones a sus colaboradores para mejoren las prácticas relativas a la cultura tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones, con acciones que les permita conocer razonablemente las normativas en la que le corresponde como empresa.
- A la Empresa DULCE MARIBEL E.I.R.L. se le sugiere capacitar a todos los colaboradores para fortalecer el conocimiento en temas tributarios con información idónea, para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como la emisión de boletas de pago, declaraciones juradas para evitar futuros problemas de fiscalización de la SUNAT.
- Se recomienda iniciar prácticas sobre ética tributaria, como por ejemplo mejorar la percepción e identificar el propósito de la SUNAT, promover la aplicación de políticas de la ética tributaria, del mismo modo que desarrolle lineamientos que valore la responsabilidad social a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tomando en cuenta que los pagos que realiza beneficia el desarrollo de nuestra la ciudad y del país.
- Se sugiere que la empresa DULCE MARIBEL E.I.R.L, realice convenios con distintas instituciones, como por ejemplo SUNAT, el colegio de contadores de Trujillo, con la finalidad de implementar charlas informativas tributarias a sus colaboradores como a sus compradores con el propósito de fomentar la cultura tributaria, concientizando al acatamiento voluntario para pago de sus contribuciones.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme vida, salud y otorgarme una familia maravillosa, a mis padres por inculcarme valores, ejemplo de sacrificio, humildad y superación también a mis hermanos por motivarme en cada reto propuesto; Asimismo, agradezco a mi asesor Mg. Vigo Bardales, Luis Alberto por sus conocimientos compartidos que he aplicado en el presente trabajo de investigación.

Referencias Bibliográficas

- Actualícese, (2021). *Obligaciones formales y sustanciales: conceptos*. (2021, septiembre 17). Recuperado el 17 de noviembre de 2022, de [website: https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/](https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/)
- Aguayo, J. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones*. Recuperado de <http://file:///C:/Users/Mary/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf>
- Altamirano, Y., & Lopez, N. (2018), *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. Universidad Peruana Unión. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12840/1278>
- Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. Recuperado de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Alva Matteucci, J. M. (1995). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. *Revista Análisis Tributario*, 8(90), 37-38. Obtenido: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-deonciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado el 19 de noviembre de 2022, de [http://file:///C:/Users/Mary/Downloads/898Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(4\).pdf](http://file:///C:/Users/Mary/Downloads/898Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(4).pdf)
- Amasifuén, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. *Revista de Investigación de Contabilidad – Accounting power for business*. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Balcázar, E. (2018). *Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, Moshoqueque*. (Tesis de maestría). Obtenido de

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4629/Balcazar%20Paiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bonillala, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*. Revista Ciudades Estados y Política, Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456>

Cárdenas, G. (2020), la educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Recuperado de: [http://file:///C:/Users/Mary/Downloads/2307-8372-1-PB%20\(1\).pdf](http://file:///C:/Users/Mary/Downloads/2307-8372-1-PB%20(1).pdf)

Chinchay, N.(2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del mercado roberto segura, jaén. facultad de ciencias empresariales escuela académico profesional de contabilidad*. Recuperado de Edu.pe website: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7362/Chinchay%20Pong%20Nury%20Nataly.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Código tributario. *la obligacion tributaria*. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf

Correa, M., & Melo, B. (2020). *La conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de la victoria, 2020*. Universidad peruana de las Américas. Obtenido: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1226/CORRE%20-%20MELO%20-%20VILELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Daz, C., Cruz, B., Gisella, B., & Castillo, N. (2016). *Cultura Tributaria*. Recuperado: [Revista Publicando, 3\(9\). 2016, 697-705. ISSN 1390-9304](#)

Florián, S., & Pineda, L. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los fabricantes de calzado del distrito El Porvenir, Trujillo, en el año 2020. 2021*. (Tesis de pregrado). Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego: <https://hdl.handle.net/20.500.12759/9481>

Gálvez, E., & Shioda, G. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Zonal Palermo de Trujillo, 2020*. (Tesis de pregrado). Repositorio Universidad César Vallejo: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65574>

- Gálvez, E., & Shioda, G. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Zonal Palermo de Trujillo, 2020*. (Tesis de pregrado). Repositorio Universidad César Vallejo: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65574>
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. (2017, junio 13). Recuperado de Universidad de Ciencias y Humanidades website: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gómez, c., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Gonzales, S. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. Balance's*, 6(8), 20–27. Recuperado de [:https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139](https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139)
- Lobato, J., & Díaz, W. (2016). *Percepción de la facultad de fiscalización de la administración tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del Parque Comercial de Ceres, Ate, Lima, 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. <https://doi.org/10.17162/riu.v5i1.860>
- Manayay, J., & Quesquén, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12893/5456>
- Marce (2021). *Conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021*. (Tesis de pregrado). Repositorio universidad privada de tacna: <http://hdl.handle.net/20.500.12969/2276>
- Mendoza (2021). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector hotelero en la ciudad de Cajamarca, 2019*. (Tesis de posgrado). Repositorio universidad nacional de Cajamarca: <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4991>

- Montaño, J. (1 de junio de 2021). *Cultura tributaria*. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>.
- Olsen, N. (2015). *Procedural justice for all: A taxpayer rights analysis of IRS earned income credit compliance strategy*. *Advances in Taxation*, 22, 1–35.
- Pila, E. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. (Tesis de pregrado). Repositorio Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061>
- Román (2021). *La cultura tributaria y contributiva en El Norte del Valle del Cauca: una herramienta de la política fiscal, para fortalecer la política de bienestar social*. (Tesis de pregrado). Repositorio Universidad del Valle: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Romero, R. (2022). *La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana*. Recuperado de: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Romero-Carazas, R., y Colmenares De Zavala, Y. (2021). *Análisis de la evasión tributaria en el Perú*. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Ruiz, J. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal*. *Quipukamayoc*, 25(48), 49–60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Santillan, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernández, M., & Ormaza, M. (2019) *La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones*, recuperado <https://doi.org/10.32645/13906852.868>
- Sarduy y Gancedo (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana un problema a resolver*. *CofinHabana* (1), 126-141. <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182>
- Solis, K. (2018), *Nivel de cultura y conciencia tributaria en la empresa Servautt S.A.C Lima 2018*. Universidad San Pedro. Recuperado de: http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9417/Tesis_595_65.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Taminchi, G.(2017). *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017*. Recuperado de <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/110>

Villasmil, M. (2016). *La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. *Revista Dictamen Libre*, (20) pág. 121 – 128. Universidad Libre (Barranquilla). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresaria

Anexos

ANEXOS

Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>¿De qué manera la cultura Tributaria influye en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Analizar la influencia de la cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel E.I.R.L”, 2022</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar la situación actual de la conciencia Tributaria y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022. • Determinar los mecanismos adecuados para impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022. • Determinar la difusión y fomentar cultura Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022. 	<p>La cultura Tributaria influye positivamente en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.</p>	<p>Tipo y Diseño de Investigación</p> <p>Tipo: Descriptiva</p> <p>Diseño: No Experimental, de corte transversal</p> <p>Población y Muestra Población: 10 colaboradores de la empresa Dulce Maribel EIRL de diversas áreas.</p> <p>Muestra: 10 Colaboradores del área contable y administrativa</p> <p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La encuesta <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuestionario

Anexo 02

MATRIZ OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLES

La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITMS
V. Independiente: Cultura Tributaria	"Es aquella acción voluntaria de cumplir con los deberes y obligaciones tributarias, esto se realiza no por temor a las sanciones impuestas por ley, sino a el compromiso y la conciencia que se tiene sobre la importancia de realzar esto pagos"(Romero, 2022, p.4). (Claros, 2015, p.9).	Contribuye con la formación de contribuyentes responsables que cumplen de manera oportuna y adecuada con sus obligaciones tributarias, las cuales aportan al desarrollo de la ciudadanía y del país.	Estrategias tributarias	información y orientación al contribuyente	01.02.03
				Motivación en el cumplimiento de las Normas Tributarias	04.05
				Planificación tributaria	06
			Educación Tributaria	Conocimiento Tributario	07.08.09
			Conciencia tributaria	Valores	10.11
				Responsabilidad Tributaria	12
				Interiorización de los individuos	13

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	ITMS
V. Dependiente: Obligaciones Tributarias	“Es un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Arancibia, 2017).	Las declaraciones tributarias son las manifestaciones de todas las actividades realizadas por una empresa por las cuales se comunica a la administración tributaria que es establecida por ley	Obligaciones formales	Emisión de comprobantes de pago	14.15
			Obligaciones sustanciales	Declaraciones juradas	16.17
				Libros y registros	18.19
				Pago de tributos.	20

Anexo N°3
Cuestionario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Estimado Colaborador (a)

El presente cuestionario forma parte de una investigación denominada: La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022; todos los datos serán únicamente empleados para fines académicos. Le agradeceré responder a este cuestionario que tiene como propósito conocer algunos aspectos relacionados a las operaciones de la empresa Dulce Maribel E.I.R.L., La información que nos proporcione es anónima y confidencial, Muchas Gracias. Marque (x) donde represente su elección de acuerdo a la pregunta.

Datos Generales:

Apellidos y Nombres: _____

Tiempo de servicio: _____ **Cargo que ocupa:** _____

Área: _____ **Profesión:** _____

A.- Cultura tributaria

a. Estrategias tributarias

1. ¿Tiene conocimiento sobre cultura tributaria?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

2. ¿Ha sido orientado por la SUNAT u otra institución sobre temas tributarios?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

3. ¿ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en los medios de comunicación?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

4. ¿Le gustaría que le informen y orienten sobre temas tributarios?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

5. ¿Consideras que se debería implementar programas de educación tributaria?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

6. ¿Conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

b. Educación Tributaria

7. ¿Asiste charlas informativas sobre tributación?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

8. ¿Considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT?
- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- Parcialmente desacuerdo
- Totalmente desacuerdo

9. ¿Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias?
- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- Parcialmente desacuerdo
- Totalmente desacuerdo

c. Conciencia tributaria

10. ¿Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas?
- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- Parcialmente desacuerdo
- Totalmente desacuerdo
11. ¿Considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad?
- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- Parcialmente desacuerdo
- Totalmente desacuerdo
12. ¿tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos?
- Totalmente de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- Parcialmente desacuerdo
- Totalmente desacuerdo

13. ¿Considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadanía con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

B. Obligaciones Tributarias

a. Obligaciones formales

14. ¿Emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

15. ¿Conoce que comprobantes de pago puede emitir según su régimen tributario?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

16. ¿Exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

17. ¿Se realiza las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

18. ¿Su información es registrada en los libros de contabilidad?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

19. ¿Considera que los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

20. ¿Realiza puntual el pago de sus Tributos?

Totalmente de acuerdo

Parcialmente de acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

Parcialmente desacuerdo

Totalmente desacuerdo

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 PROGRAMA DE ESTUDIO:**
PLANILLAS DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario que hace parte de la investigación titulada: **La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la tesis como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente: Marita Celili, Mariños Mendez, egresada de la Carrera de Contabilidad de la USP.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

FORMACIÓN ACADÉMICA:.....

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN:.....

INSTITUCIÓN:

Objetivo de la investigación:

Analizar la influencia de la cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel E.I.R.L”, 2022.

De acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.

El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Estrategias Tributarias	1. ¿Tiene conocimiento sobre cultura tributaria?					
	2. ¿Ha sido orientado por la SUNAT u otra institución sobre temas tributarios?					
	3. ¿Ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en los medios de comunicación?					
	4. ¿Le gustaría que le informen y orienten sobre temas tributarios?					
	5. ¿Consideras que se debería implementar programas de educación tributaria?					
	6. ¿Conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias?					
Educación Tributaria	7. ¿Asiste charlas informativas sobre tributación?					
	8. ¿Considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT?					
	9. ¿Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias?					
Conciencia Tributaria	10. ¿Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas?					
	11. ¿Considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad?					
	12. ¿Tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos?					

	13. ¿Considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadanía con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado?					
Obligaciones Formales	14. ¿Emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida?					
	15. ¿Conoce que comprobantes de pago puede emitir según su régimen tributario?					
	16. ¿Exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra?					
Obligaciones Sustanciales	17. ¿Se realiza las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos?					
	18. ¿Su información es registrada en los libros de contabilidad?					
	19. ¿Considera que los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta?					
	20. ¿Realiza puntual el pago de sus Tributos?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			

APLICABLE		SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		SI	NO
Validado por: DR. MISAEL REVILLA BECERRA		Fecha:	
Firma:	Teléfono: 977828013	Email:	

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 PROGRAMA DE ESTUDIO:**
PLANILLAS DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario que hace parte de la investigación titulada: **La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la tesis como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente: Marita Celili, Mariños Mendez, egresada de la Carrera de Contabilidad de la USP.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

FORMACIÓN ACADÉMICA:.....

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN:.....

INSTITUCIÓN:

Objetivo de la investigación:

Analizar la influencia de la cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel E.I.R.L”, 2022.

De acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.

El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Estrategias Tributarias	1. ¿Tiene conocimiento sobre cultura tributaria?					
	2. ¿Ha sido orientado por la SUNAT u otra institución sobre temas tributarios?					
	3. ¿Ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en los medios de comunicación?					
	4. ¿ Le gustaría que le informen y orienten sobre temas tributarios?					
	5. ¿Consideras que se debería implementar programas de educación tributaria?					
	6. ¿Conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias?					
Educación Tributaria	7. ¿Asiste charlas informativas sobre tributación?					
	8. ¿Considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT?					
	9. ¿Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias?					
Conciencia Tributaria	10. ¿Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas?					
	11. ¿Considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad?					
	12. ¿Tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos?					

	13. ¿Considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadanía con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado?					
Obligaciones Formales	14. ¿Emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida?					
	15. ¿Conoce que comprobantes de pago puede emitir según su régimen tributario?					
	16. ¿Exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra?					
Obligaciones Sustanciales	17. ¿Se realiza las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos?					
	18. ¿Su información es registrada en los libros de contabilidad?					
	19. ¿Considera que los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta?					
	20. ¿Realiza puntual el pago de sus Tributos?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			

APLICABLE		SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		SI	NO
Validado por: DR. MISAEL REVILLA BECERRA		Fecha:	
Firma:	Teléfono: 977828013	Email:	

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 PROGRAMA DE ESTUDIO:**
PLANILLAS DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario que hace parte de la investigación titulada: **La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la tesis como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente: Marita Celili, Mariños Mendez, egresada de la Carrera de Contabilidad de la USP.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

FORMACIÓN ACADÉMICA:.....

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN:.....

INSTITUCIÓN:

Objetivo de la investigación:

Analizar la influencia de la cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Dulce Maribel E.I.R.L”, 2022.

De acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.

El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de “Dulce Maribel EIRL”, Trujillo 2022.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Estrategias Tributarias	1. ¿Tiene conocimiento sobre cultura tributaria?					
	2. ¿Ha sido orientado por la SUNAT u otra institución sobre temas tributarios?					
	3. ¿Ha visto o escuchado publicidad sobre temas tributarios en los medios de comunicación?					
	4. ¿Le gustaría que le informen y orienten sobre temas tributarios?					
	5. ¿Consideras que se debería implementar programas de educación tributaria?					
	6. ¿Conoce que existen beneficios tributarios para el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias?					
Educación Tributaria	7. ¿Asiste charlas informativas sobre tributación?					
	8. ¿Considera que la falta de conocimiento tributario puede influir en sus responsabilidades con la SUNAT?					
	9. ¿Conoce a que sanciones puede estar expuesta su empresa si no cumpliera con las normas tributarias?					
Conciencia Tributaria	10. ¿Considera que la tributación solo les corresponde a las empresas?					
	11. ¿Considera que la tributación es un deber de cada persona ante la sociedad?					
	12. ¿Tiene conocimiento que hace el estado con el pago de los impuestos?					

	13. ¿Considera que la cultura tributaria permite crear una ciudadanía con responsabilidad tributaria sin necesidad de ser coaccionado?					
Obligaciones Formales	14. ¿Emite comprobantes de pago por sus operaciones tributarias sin esperar que el cliente lo pida?					
	15. ¿Conoce que comprobantes de pago puede emitir según su régimen tributario?					
	16. ¿Exige que le emitan un comprobante de pago al realizar una compra?					
Obligaciones Sustanciales	17. ¿Se realiza las declaraciones de tributos oportunamente conforme los plazos legales establecidos?					
	18. ¿Su información es registrada en los libros de contabilidad?					
	19. ¿Considera que los libros de contabilidad se encurtan actualizados y llenados de manera correcta?					
	20. ¿Realiza puntual el pago de sus Tributos?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			

APLICABLE		SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		SI	NO
Validado por: DR. MISAEL REVILLA BECERRA		Fecha:	
Firma:	Teléfono: 977828013	Email:	

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
MARIÑOS MENDEZ MARITA CELILI		71055751	marinosmendezmarita@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Córeo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE "DULCE MARIBEL EIRL", TRUJILLO 2022			
5. Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a Público (solo en repositorio institucional)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido (solo en repositorio institucional)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo:			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.⁶



Mariños
Firma

Ciudad	Día	Mes	Año
Chimbote	01	06	2023

Legitimado

1. Según Resolución de Dirección Distrital N° 022-2018-DAAGC-02, Expediente N° del Registro Nacional de Trámites de Interés Público para crear Centro de Estudios y Trabajo Investigativo Art. 8 inciso 8.1 Ley N° 30012 Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Centros, Facultades e Instituciones de Educación Superior y D.S. 005-2015-EDU.
2. Si el autor es el Agente de la Administración Pública, debe estar a la orden de la Universidad San Pedro para ser incluido en el repositorio, de lo contrario, debe haber otorgado su consentimiento por escrito en el momento de la inscripción en el Repositorio Institucional Digital.
3. Si el autor es un profesional independiente, debe haber otorgado su consentimiento por escrito en el momento de la inscripción en el Repositorio Institucional Digital.
4. La Universidad San Pedro, a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, garantiza la integridad y seguridad de los documentos digitales que se ingresan al Repositorio Institucional Digital.
5. La Universidad San Pedro, a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, garantiza la integridad y seguridad de los documentos digitales que se ingresan al Repositorio Institucional Digital.
6. Según el artículo 17.2, del Decreto Ley N° 27444, el autor de un trabajo de investigación que se publica en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, garantiza la integridad y seguridad de los documentos digitales que se ingresan al Repositorio Institucional Digital.

Nota: - De conformidad con la Ley N° 27444, art. 17, inciso 17.2.

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE "DULCE MARIBEL EIRL", TRUJILLO 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%
INDICE DE SIMILITUD

23%
FUENTES DE INTERNET

6%
PUBLICACIONES

11%
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	José Gabriel Saltos-Meza, Alfonso Burgos-Briones. "SGC basado en la ISO 9001:2015, que optimice el funcionamiento del laboratorio de operaciones unitarias UTM", Revista Científica INGENIAR: Ingeniería, Tecnología e Investigación, 2021 Publicación	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%

